



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001378-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a Plan de Apoyo a la creación de empresas en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001378, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a Plan de Apoyo a la creación de empresas en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En el documento PLAN DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN CASTILLA Y LEÓN confeccionado por la administración autonómica, se realizan diversas consideraciones que anteceden a la estrategia e iniciativas a desarrollar para la mejora de la política de fomento de la creación de empresas. En estas consideraciones, en ningún momento se analiza ni profundiza en la problemática desde un punto de vista territorial.

En relación a lo anteriormente expresado, sería razonable pensar que un análisis profundo y certero del ámbito en estudio mejoraría la eficacia de las medidas que se



puedan disponer, además, si se comprobara y evaluara cómo determinados territorios han sido mucho más perjudicados que otros en referencia a la pérdida de empresas por efecto directo de la crisis, se podrían establecer unos criterios adecuados para el tratamiento de esta problemática que fueran realmente justos con la sociedad además de realmente vertebradores del territorio.

En atención a estas consideraciones es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incluir en el documento en cuestión un completo estudio descriptivo y estadístico de pérdida de empresas relacionado con el ámbito temporal y territorial al que pertenecían.

2.- Realizar en el mismo documento una valoración de las consecuencias económicas y sociales que la pérdida de empresas han tenido precisamente en esos ámbitos territoriales de Castilla y León.

3.- Introducir en los preceptos que sirvan para el desarrollo práctico de las iniciativas relativas al fomento de la creación de empresas, el concepto de equilibrio y cohesión social y territorial, de forma que se puedan establecer zonas de prioridad en las actuaciones que se diseñen, en función de lo afectadas que hayan resultado por la crisis económica.

4.- Introducir como criterio de reparto de recursos económicos por parte de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de estos planes de apoyo la filosofía de actuación expuesta en el punto anterior".

Valladolid, 28 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
Julio López Díaz

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García